INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO N. 479-2024

VIGENCIA: 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO

IDENTIFICADO CON CEDULA: 1053835828

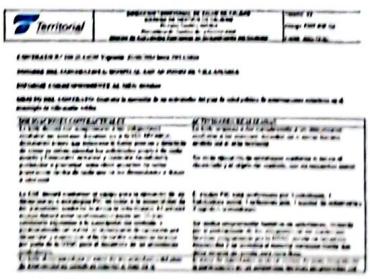
PERIODO: INFORME COMPRENDIDO PARA EL MES DE NOVIEMBRE

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA Y PSICOLOGA DE MANERA INTEGRAL PARA EL PLAN DE INTERVENCIONESCOLECTIVAS (PIC), DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE SE ASIGNEN, CON PLENA AUTONOMIA Y POR SU CUENTA Y RIESGO CON SUJECIÓN DE LAS NORMAS DE LA SALUD QUE EXISTEN EN COLOMBIA.

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Prestar los servicios como profesional en psicología con la debía oportunidad e idoneidad y capacidad, dentro de los marcos de la ética, encaminados al cumplimiento de los sistemas de gestión de la calidad, la normatividad y los requisitos legales, plan de intervenciones colectivas PIC en desarrollo del proyecto de convivencia social y salud mental, la asistencia pública social y demás actividades inherentes a su profesión.	Dentro del plan de intervención colectivas, contratado por la ESE y la prestación de servicios como profesional para el mismo, se da cumplimiento al desarrollo de cada una de las estrategias, con la debida idoneidad y capacidad, en pro del cumplimiento de los procesos. Se realizan los procesos de coordinación para el pic municipal y departamental, direccionamiento y ejecución de actividades en conjunto con el equipo de trabajo. 

		
2	Ejecutar las actividades en psicología según los anexos técnicos de lo convenios interadministrativos para la ejecución del PIC con el municipio de Villamaría y la territorial de salud de caldas.	Se realiza la ejecución de las líneas y estrategias de ambos pic, en las instituciones educativas y en los grupos poblacionales a los cuales se debe llegar, comunidades priorizadas, se realiza programación y coordinación de jornadas de salud, donde se evidencia la presencia de la ESE. Se asiste a las diferentes actividades y jornadas intersectoriales convocadas por otras entidades y comités pertinentes para el correcto desarrollo de las actividades. Se ejecutan las actividades pertinentes como profesional y se dejan las respectivas evidencias de las mismas. Teniendo como premisa que es necesaria la colaboración de otros entes, instituciones y grupos poblacionales, para lograr la captación completa de las personas que van a recibir la atención indicada de acuerdo a cada línea estratégica, se realiza acercamiento y ejecución de las líneas de salud mental, indicadas según el anexo para cada uno y de diferente manera, siempre manteniendo la premisa de mitigación de riesgos en la comunidad vulnerable. Se solicitan las asistencias técnicas necesarias para la correcta ejecución de actividades contratas en los pic municipal y departamental familias.

E.S.E. Hospital Departamental San Antonio Villamaría Caldas	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**Código: FO-AA-510-19** **Fecha: 22-08-2023** **Versión: 01** **Páginas: 1**

		 
3	Apoyar y Presentar informes requeridos por el hospital, entes externos como, Dir. Local de salud de salud de Villamaría y DTSC.	Se da informe al hospital de actividades, realizadas, asistencias técnicas presenciadas de acuerdo a los requerimientos contratados, se da cumplimiento con las funciones indicadas y apoyos solicitados en el marco del cumplimiento de los servicios como profesional. Se presentan los pertinentes informes a cada entidad, acerca del funcionamiento, avance y desafíos encontrados en cada una de las estrategias. También se envían las correcciones indicadas por las entidades en el tiempo oportuno o solicitado.  
4	Coordinación y ejecución de programas y proyectos a ejecutar por la ESE	Se realiza la coordinación y ejecución del Pic, según lo requerido por la ESE. También se apoyan los procesos que han sido necesarios y

	Hospital San Antonio de Villamaría que así lo requieran (EPS, DTSC).	pertinentes en pro de mejorar la ejecución de las estrategias contradas. Se realiza la creación de informes de APS de salud pública. Y se asiste a los diferentes comités y mesas técnicas citadas por las entidades pertinentes. 
5	Presentar informes periódicos de actividades solicitadas por el supervisor de la presente orden.	Se presenta informe al supervisor de contrato de la ESE Hospital san Antonio, del mes de noviembre con su respectiva planilla de pago.
6	Coordinar las actividades del plan de intervenciones colectivas, municipal y departamental.	Se ha cumplido con la coordinación de actividades para los pic municipal y territorial, de acuerdo con lo dispuesto, se mantiene la correcta comunicación con el equipo de trabajo, tratando de aportar a sus requerimientos cuando lo solicitan.

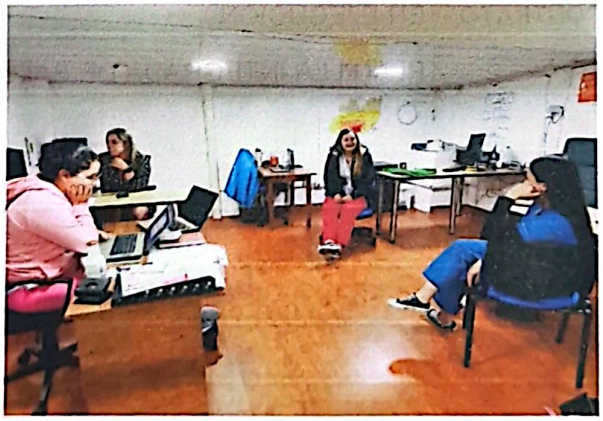
Carlos Alberto Narváez Torres
C.C 10259029
Supervisor

Alejandra María Valencia Londoño
C.C1053835828
Contratista

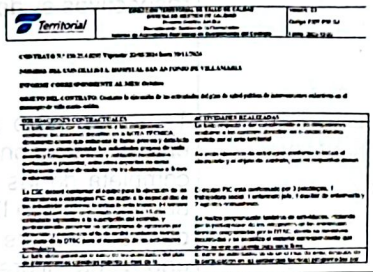
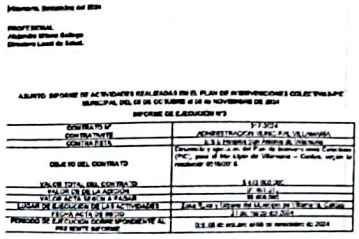
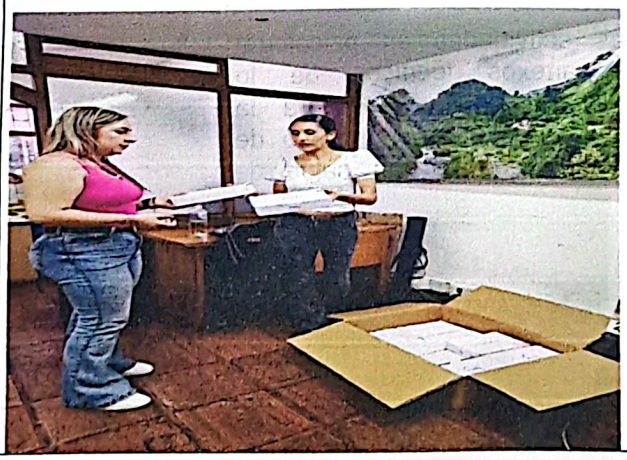
E.S.E. Hospital Departamental San Antonio Villamaría Caldas	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**Código: FO-AA-510-18** **Fecha: 22-08-2023** **Versión: 01** **Páginas: 1**

ACTA No.:	02			
FECHA:	30 de Noviembre 2024			
CONTRATO №:	479			
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS			
OBJETO:	PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA Y PSICOLOGA DE MANERA INTEGRAL PARA EL PLAN DE INTERVENCIONESCOLECTIVAS (PIC), DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE SE ASIGNEN, CON PLENA AUTONOMIA Y POR SU CUENTA Y RIESGO CON SUJECIÓN DE LAS NORMAS DE LA SALUD QUE EXISTEN EN COLOMBIA.			
CONTRATISTA:	ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO			
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO NARVAEZ TORRES			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	1 DE OCTUBRE 31 DE DICIEMBRE			
FECHA DE INICIO:	1 DE OCTUBRE			
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE			
PERIODO EVALUADO:	NOVIEMBRE			
VALOR DEL CONTRATO:	8.700.000			
FORMA DE PAGO:	ACTAS PARCIALES MENSUALES O FRACCIONES DEL MES.			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	NO APLICA.	Fecha de Resolución		
		D:	M:	A:
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN.			
ANEXOS	PLANILLA INTEGRADA DE SALUD, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.			

E.S.E. Hospital Departamental San Antonio Villamaría Caldas	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**Código: FO-AA-510-18** **Fecha: 22-08-2023** **Versión: 01** **Páginas: 1**

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Prestar los servicios como profesional en psicología con la debía oportunidad e idoneidad y capacidad, dentro de los marcos de la ética, encaminados al cumplimiento de los sistemas de gestión de la calidad, la normatividad y los requisitos legales, plan de intervenciones colectivas PIC en desarrollo del proyecto de convivencia social y salud mental, la asistencia pública social y demás actividades inherentes a su profesión.	Dentro del plan de intervención colectivas, contratado por la ESE y la prestación de servicios como profesional para el mismo, la profesional da cumplimiento al desarrollo de cada una de las estrategias, con la debida idoneidad y capacidad, en pro del cumplimiento de los procesos. Y realiza los procesos de coordinación para el pic municipal y departamental, direccionamiento y ejecución de actividades en conjunto con el equipo de trabajo.  

		La profesional en psicología realiza la ejecución de las líneas y estrategias de ambos pic, en las instituciones educativas y en los grupos poblacionales a los cuales se debe llegar, comunidades priorizadas, se realiza programación y coordinación de jornadas de salud, donde se evidencia la presencia de la ESE. asiste a las diferentes actividades y jornadas intersectoriales convocadas por otras entidades y comités pertinentes para el correcto desarrollo de las actividades. Ejecutan las actividades pertinentes como profesional y se dejan las respectivas evidencias de las mismas. Teniendo como premisa que es necesaria la colaboración de otros entes, instituciones y grupos poblacionales, para lograr la captación completa de las personas que van a recibir la atención indicada de acuerdo a cada línea estratégica, se realiza acercamiento y ejecución de las líneas de salud mental, indicadas según el anexo para cada uno y de diferente manera, siempre manteniendo la premisa de mitigación de riesgos en la comunidad vulnerable. Solicita las asistencias técnicas necesarias para la correcta ejecución de actividades contratas en los pic municipal y departamental.
2	Ejecutar las actividades en psicología según los anexos técnicos de lo convenios interadministrativos para la ejecución del PIC con el municipio de Villamaría y la territorial de salud de caldas.	 

3	Apoyar y Presentar informes requeridos por el hospital, entes externos como, Dir. Local de salud de salud de Villamaría y DTSC.	Da informe al hospital de actividades, realizadas, asistencias técnicas presenciadas de acuerdo a los requerimientos contratados, da cumplimiento con las funciones indicadas y apoyos solicitados en el marco del cumplimiento de los servicios como profesional. Presenta los pertinentes informes a cada entidad, acerca del funcionamiento, avance y desafíos encontrados en cada una de las estrategias. También envía las correcciones indicadas por las entidades en el tiempo oportuno o solicitado.  
4	Coordinación y ejecución de programas y proyectos a ejecutar por la ESE Hospital San Antonio de Villamaría que así lo requieran (EPS, DTSC).	La profesional apoya la coordinación y ejecución del Pic, según lo requerido por la ESE. También apoya los procesos que han sido necesarios y pertinentes en pro de mejorar la ejecución de las estrategias contradas. 
5	Presentar informes periódicos de actividades solicitadas por el supervisor de la presente orden.	La profesional, presenta informe al supervisor de contrato de la ESE Hospital san Antonio, del mes de octubre con su respectiva planilla de pago.
6	Coordinar las actividades del plan de intervenciones colectivas, municipal y departamental.	La profesional ha cumplido con la coordinación de actividades para los pic municipal y territorial, de acuerdo con lo dispuesto, mantiene la correcta comunicación con el equipo de trabajo, tratando de aportar a sus requerimientos cuando lo solicitan.

	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	Código: FO-AA-510-18 Fecha: 22-08-2023 Versión: 01 Páginas: 1

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL Nº	VALOR	MES COTIZADO
31102301	597200	OCTUBRE
31646364	596100	NOVIEMBRE

N.º DE ACTA Y/O PAGO REALIZADO	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
01	2.900.000	5800000
02	2.900.000	2.900.000

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 479 de 2024 y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago a favor de la señora **ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO** identificado con la Cédula de Ciudadanía **1053835828** por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000)

Dr. Carlos Alberto Narvaez T
Médico General
C.C. 10 259 029
RM 15143
Norte de Caldas.

Carlos Alberto Narváez Torres
C.C 10259029
Supervisor

Alejandra María Valencia Londoño
C.C1053835828
Contratista

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053835828
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-11-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-06
FECHA DE PAGO:	2024-11-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31646364
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31646364
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 2,053,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256,700	$ 256,700
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 2,053,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328,600	$ 328,600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 2,053,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10,800	$ 10,800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 596,100	$ 596,100

22-11-24

Dr. Carlos Alberto Narvaez T
Médico General
CC 16.252.029
RM-15143
Universidad de Caldas

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/01/2025